CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita **DIRECTORA DE TALENTO HUMANO** de la Gobernación de Córdoba, señora **LILIANA INÉS COGOLLO FERRARO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.215.530, en ejercicio de las facultades delegadas conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 00089 de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.9.

CERTIFICA:

Que, revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por: **ANGELA ROSA GHISAYS VITOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.933.449; en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

a) Estudios

NIVEL	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN QUE EXPIDE	AÑO GRADO
Preg	NEGOCIOS INTERNACIONALES (EGRESADA) NOTA: EGRESADA NO GRADUADA	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	N/A

*Nivel académico: Tec. – Preg. – Esp. – Mgs. – PhD.

b) Experiencia laboral

EXPERIENCIA				
Entidad/Cargo / objeto	**Fecha inicio**	**Fecha final**	**# días trab**	**Meses trab**
Grimm Brothers School / Contratista / prestación de servicios. Nota: Se toma como fecha de inicio el 20/05/2022, teniendo en cuenta certificado de terminación de materias y constancia de egresado; y como fecha de fin el 07/06/2024, por ser la fecha de expedición del certificado.	20/05/2022	07/06/2024	749	24.97
TIEMPO TRABAJADO CON SOPORTES			**749**	**25**
TOTAL AÑOS TRABAJADOS			**2,08**	**2,08**

En el presente caso, se procede a dar aplicabilidad a las EQUIVALENCIAS entre estudio y experiencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 005 del 19 de enero de 2024, así:

- Se toman ocho (8) semestres de educación superior cursados, por título de formación tecnológica.

En consecuencia, certifico que la señora **ANGELA ROSA GHISAYS VITOLA** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la **DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, PRENSA Y COMUNICACIONES** en los estudios previos y la Resolución No. 00005 de 19 de enero de 2024, por lo que resulta conveniente para la Gobernación de Córdoba, suscribir el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DE APOYO A LA GESTIÓN, para desarrollar el siguiente objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Dado en Montería, en el mes de julio de 2024.

LILIANA INÉS COGOLLO FERRARO
Directora de Talento Humano

ELABORADO POR:	**REVISIÓN JURÍDICA:**
Nombre: Ana Karina Herrera P	Nombre: María Caballero Solano
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista
Firma:	Firma: